



Centa Rek <senadorarek2025@gmail.com>

Solicitud de revisión y auditoría de la seguridad aérea en Bolivia ante los incidentes recurrentes de Boliviana de Aviación (BoA)

1 mensaje

Centa Rek <senadorarek2025@gmail.com>

3 de febrero de 2025, 10:45 a.m.

Para: James.R.Jelinski@faa.gov, 9-AWA-AVS-AFS-57-MIA-IFO@faa.gov

Señor:
James Jelinski
Office Manager
FAA Miami International Field Office, Caribbean,
Israel, Middle East and South America
Federal Aviation Administration (FAA)

Solicitud de revisión y auditoría de la seguridad aérea en Bolivia ante los incidentes recurrentes de Boliviana de Aviación (BoA)

De mi consideración:

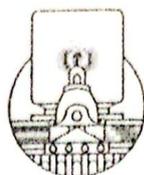
Me dirijo a usted con extrema urgencia para solicitar la revisión de la certificación de seguridad operacional de Bolivia, otorgada por la Administración Federal de Aviación (FAA), debido a los reiterados incidentes registrados en Boliviana de Aviación (BoA). La actual situación de la aviación comercial en Bolivia presenta severas deficiencias en cuanto a mantenimiento, supervisión y regulación, lo que compromete gravemente la seguridad de los pasajeros y tripulaciones. Este y otros aspectos relevantes los detallamos en la nota adjunta suscrita por parlamentarias nacionales de Bolivia.

A la espera de una respuesta pronta y favorable, me despido con las consideraciones más distinguidas

Centa L. Rek López
SENADORA NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



NOTA FAA SOBRE BOA.pdf
356K



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Santa Cruz, 3 de febrero de 2025

Señor:
James Jelinski
Office Manager
FAA Miami International Field Office, Caribbean,
Israel, Middle East and South America
Federal Aviation Administration (FAA)

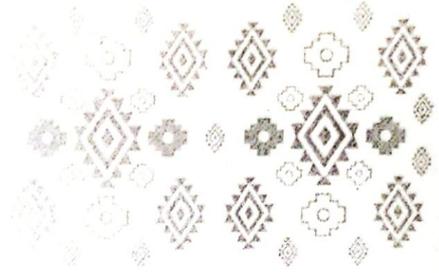
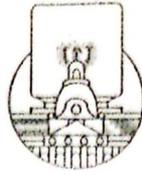
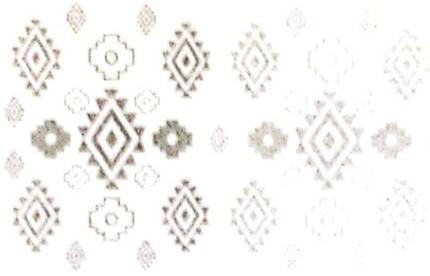
Asunto: Solicitud de revisión y auditoría de la seguridad aérea en Bolivia ante los incidentes recurrentes de Boliviana de Aviación (BoA)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con extrema urgencia para solicitar la revisión de la certificación de seguridad operacional de Bolivia, otorgada por la Administración Federal de Aviación (FAA), debido a los reiterados incidentes registrados en Boliviana de Aviación (BoA). La actual situación de la aviación comercial en Bolivia presenta severas deficiencias en cuanto a mantenimiento, supervisión y regulación, lo que compromete gravemente la seguridad de los pasajeros y tripulaciones.

En los últimos años, BoA ha acumulado un historial preocupante de fallos técnicos, retrasos constantes y aterrizajes de emergencia. El 27 de enero de 2025, un Boeing 737 de BoA experimentó una falla en el motor durante el despegue en el Aeropuerto Jorge Wilstermann de Cochabamba, lo que obligó a una evacuación de emergencia de los pasajeros y tripulantes. Este es solo uno de los muchos incidentes que han puesto en duda la idoneidad de la aerolínea para operar bajo estándares internacionales.

La Administración Federal de Aviación es responsable de la evaluación y certificación de la seguridad aérea de varios países, incluida Bolivia, a través del Programa de Evaluación de Seguridad en la Aviación Internacional (IASA). Este programa es fundamental para garantizar que los países cumplan con los estándares de seguridad establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La categorización dentro del IASA afecta directamente la capacidad de las aerolíneas de un país para operar vuelos comerciales a Estados Unidos y otros mercados internacionales.



El IASA evalúa la capacidad de un país para supervisar la seguridad de su aviación civil en base a las normativas de la OACI. Dentro de este programa, los países pueden ser categorizados en diferentes niveles:

- Categoría 1: Cumple con los estándares de seguridad de la OACI y sus aerolíneas pueden operar sin restricciones en Estados Unidos.
- Categoría 2: No cumple con los estándares de seguridad de la OACI, lo que impide la expansión de rutas hacia EE.UU. y puede resultar en restricciones severas.

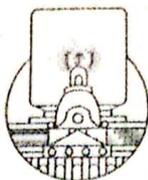
Actualmente, Bolivia se encuentra en una situación crítica que podría derivar en su recategorización a Categoría 2, lo que afectaría gravemente la conectividad internacional del país y la credibilidad de su regulación aeronáutica. Existen serias dudas sobre la independencia y transparencia de las auditorías realizadas hasta la fecha por las autoridades bolivianas, ya que BoA, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y el Ministerio de Obras Públicas han demostrado una relación de protección mutua que impide la identificación y corrección de fallas estructurales en la seguridad aérea. Esta situación no solo compromete a los pasajeros nacionales, sino también a los ciudadanos estadounidenses y de otros países que utilizan esta aerolínea para vuelos internacionales.

El monopolio de BoA también ha contribuido al deterioro del servicio aéreo en Bolivia. La eliminación sistemática de competidores privados como AeroSur y Amazonas ha generado una situación donde la falta de competencia permite que BoA continúe operando con deficiencias sin ser debidamente fiscalizada. Sin alternativas viables, los pasajeros bolivianos y extranjeros están atrapados en un sistema que prioriza intereses políticos sobre la seguridad aérea.

Además, la falta de inversión en tecnología aeronáutica y capacitación del personal ha generado un atraso considerable en los protocolos de seguridad y operación. La modernización de los sistemas de navegación y control aéreo es una necesidad urgente para garantizar la eficiencia y seguridad en los vuelos que operan dentro y fuera del país. La supervisión de la Administración Federal de Aviación (FAA) en este proceso podría garantizar un cambio real y medible en la seguridad operacional.

Ante este escenario, solicitamos a la Administración Federal de Aviación (FAA) que:

1. Evalúe el estado de la seguridad operacional en Bolivia a través del Programa de Evaluación de la Seguridad Operacional Internacional (IASA), determinando si la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) cumple con los estándares de la OACI.



La Administración Federal de Aviación (FAA) no audita aerolíneas específicas ni supervisa directamente a la DGAC, pero sí evalúa si esta autoridad cumple con los estándares de la OACI a través del Programa IASA. Esta evaluación determinaría si la supervisión de la DGAC sobre BoA es adecuada y si Bolivia mantiene su certificación en Categoría 1 o debe ser reclasificada.

2. Revise la clasificación de Bolivia en el Programa IASA y determine si es necesario un ajuste de categoría debido a posibles incumplimientos de los estándares de seguridad internacional.

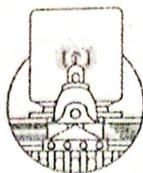
La Administración Federal de Aviación (FAA) tiene la facultad de calificar a los países en Categoría 1 (cumple con la OACI) o Categoría 2 (no cumple con la OACI) en función de su capacidad para supervisar la seguridad operacional de sus aerolíneas. Si Bolivia no cumple con los estándares, la FAA puede reclasificar su estatus y establecer restricciones para sus aerolíneas que operan en EE.UU.

3. recomiende medidas correctivas a la DGAC en caso de detectarse deficiencias en la supervisión de la seguridad operacional, incluyendo restricciones para BoA en sus operaciones hacia EE.UU. hasta que se garantice el cumplimiento de los estándares.

Si Bolivia es degradada a Categoría 2, la Administración Federal de Aviación (FAA) puede imponer restricciones a las operaciones de BoA hacia EE.UU. hasta que se implementen medidas correctivas satisfactorias. La Administración Federal de Aviación (FAA) puede recomendar acciones para que la DGAC corrija las deficiencias y recupere su estatus en el Programa IASA.

4. Brinde asistencia técnica para fortalecer la supervisión de la seguridad aérea en Bolivia, mediante programas de capacitación, intercambio de mejores prácticas y apoyo en la implementación de estándares internacionales.

La Administración Federal de Aviación (FAA) no puede intervenir en la regulación del mercado aéreo boliviano ni promover la entrada de nuevas aerolíneas, ya que esto es competencia del Estado boliviano. Sin embargo, sí puede ofrecer asistencia técnica para mejorar la capacidad de supervisión de la DGAC y fortalecer la seguridad en el sector aéreo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La seguridad aérea en Bolivia está en un estado crítico que requiere intervención internacional. La falta de acción podría derivar en una tragedia de gran magnitud. Confiamos en que la Administración Federal de Aviación (FAA) tomará cartas en el asunto y ejercerá su autoridad para garantizar que Bolivia cumpla con los estándares de seguridad internacional.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta pronta y favorable, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Centa Lothy Rek López
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Verónica Aguilera Salazar
H. DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

María René Álvarez C.
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Hardy Eliana Muñoz
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Roxana Venancio Caballero
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL